



BASES DEL II CONCURSO DE FACHADAS, PUERTAS Y BALCONES NAVIDEÑOS

Pedrajas de San Esteban

Primera:

La Concejalía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban, organiza el II Concurso de embellecimiento de fachadas, puertas y balcones navideños, con el objeto de incentivar a los vecin@s de Pedrajas a la ornamentación de sus casas, en fechas tan señaladas.

Segunda:

Podrá participar en el concurso cualquier persona cuya vivienda (puerta, balcón, fachada, vivienda unifamiliar como comunitaria) esté situada en el término municipal de Pedrajas. Quedan excluidas las fachadas de empresas, comercios y establecimientos hosteleros. A diferencia de la primera edición, no se establecen categorías diferenciadas.

Tercera:

El **plazo máximo de inscripción** es hasta el **martes 21 de diciembre**, en el **Centro de Cultura** oponiéndose **en contacto con su personal**, a través del **983625013**. Se deberá indicar el nombre y apellidos, la dirección, el nº de teléfono y dirección de correo electrónico, si se dispone de ella.

Las presentes bases están disponibles para los participantes en el Centro de Cultura y en la web oficial del Ayuntamiento de Pedrajas en www.pedrajas.es

Cuarta:

Las fachadas, puertas, balcones...etc podrán empezar a ornamentarse cuando los propietarios o arrendatarios lo deseen y deberán permanecer así, durante todas las Navidades hasta el día, **6 de enero de 2022**.

El **miércoles 22 de diciembre**, tras la visita del jurado se dará a conocer el resultado del concurso, informándose vía telefónica a los premiados, publicándose a continuación en las redes sociales municipales.

Sexta:

El jurado estará compuesto por un número impar de personas y será designado por el Ayuntamiento. Dicho jurado, no podrá participar en el concurso. El fallo será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.



AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN (Valladolid)
Centro de Cultura "Eloy Arribas", C/ Pinar 1. 47430 Pedrajas de San Esteban.
Tfno.: 983 625013 cultura@pedrajas.es

Séptima:

Los **tres premiados** recibirán una **cesta de productos de nuestra tierra, valorada en más 100€.**

Octava:

El Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban se reserva el derecho de utilizar las imágenes de las decoraciones de los participantes en el concurso, para reproducirlas y utilizarlas en cualquier actividad promocional a nivel municipal.

Décima:

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.